

ING. IGNACIO SALOMÓN QUINTANA
DIRECTOR DE SERVICIOS AL USUARIO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
PRESENTE

No. DE SOLICITUD _____

Por este medio solicito a usted de la manera más atenta me sea contratado el servicio de agua potable en el inmueble ubicado en la siguiente dirección:

Calle _____ Núm. Ext. _____ Núm. Int. _____
Colonia _____ Municipio _____
Código postal _____ Lote _____ Manzana _____
Entre Calles: _____
Teléfono _____

Para lo cual anexo al presente los requisitos documentales que me acreditan la propiedad o posesión del predio o inmueble.

Así también, en caso de que sea autorizada la contratación, manifiesto mi aceptación para que, de acuerdo con la Ley de Aguas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la toma de agua se instale frente al acceso del predio, giro o establecimiento, y su medidor en lugar visible y accesible, a fin de facilitar las lecturas de consumo, las pruebas de funcionamiento y, cuando fuera necesario, su posible cambio o reparación, aceptando la responsabilidad del uso y protección de dicha toma.

Xalapa, Ver. a _____ de _____ de 2026

Nombre y firma del propietario

PARA USO EXCLUSIVO DE CMAS

TIPO DE USUARIO							
P	IS	DM	R	C	I		
CORTE O EXCAVACIÓN NECESARIOS PARA INSTALAR TOMA							
MATERIAL		TIERRA	CONCRETO	BANQUETA	CALZADA	ASFALTO	ADOQUÍN
LONGITUD MTS.							
RUTA			UBICACIÓN				
OBSERVACIONES							
SUPERVISOR					FECHA		
<small>De acuerdo con el artículo 64 de la Ley de Aguas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Políticas de Clasificación y Actualización del Tipo de Usuarios se aplicarán conforme al ACUERDO 006/OG/2024.- emitido por el Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.</small>							
<small>Domestico popular (P) Domestico de Interés Social (IS) Domestico Medio (DM) Domestico Residencial (R) Comercial (C) Industrial y Recreativo (I)</small>							



Requisitos para la contratación de toma de agua potable, saneamiento y descarga de drenaje, de acuerdo con los artículos 68 y 69 de la Ley de Aguas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 26 del Reglamento de la Ley de Aguas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Llenar y firmar formato de solicitud de contrato, por el **titular de la propiedad**.
- **DOS copias** de identificación oficial vigente del propietario (**INE, pasaporte, cédula profesional**)
- **DOS copias** del documento que ampara la propiedad del predio o inmueble (testimonio de escritura pública expedido por el notario público que formaliza el acto de compraventa, donación, adjudicación por herencia con escritura anterior o sentencia judicial; traer constancia expedida por la notaría si su escritura está en trámite) consentimiento del copropietario cuando aplique.
- En terrenos ejidales, **Dos copias** de la **cesión de derechos** firmada y sellada por el comisariado ejidal, así como el consejo de vigilancia.
- En terrenos de INSUS, Patrimonio del Estado o Invivienda **Dos copias** de la **Constancia de asignación** o documento expedido por estas dependencias, así como Original de constancia de residencia vigente por el jefe de manzana, certificada por el H. ayuntamiento.
- **Dos copias** del pago predial del año en el que solicita el servicio.
- **Dos croquis** de localización del domicilio, **hechos a mano**, que deberá contener calles o avenidas, así como fecha y firma del propietario.
- **Dos planos o croquis** impresos o hechos a mano del terreno y construcción con medidas, con fecha y firma del propietario.
- **Cuatro fotografías** a color, dos del frente de la vivienda y dos fotos que abarquen los domicilios adjuntos.
- Si requiere factura, deberá presentar constancia de situación fiscal.

En caso de que el trámite lo realice un gestor, deberá presentar original de carta poder simple con fecha, firmada por el propietario, el gestor y dos testigos, adjuntando copias de credencial de identificación de todos los firmantes.

NOTA: TENDRÁ QUE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA SU COTEJO DE TODOS LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS

Posterior a completar la entrega de los requisitos documentales, deberá permitir la visita de un inspector de la CMAS en su domicilio, con el fin de verificar la ubicación y características físicas del inmueble, determinar el tipo de usuario que le corresponde y comprobar la existencia de redes de agua potable y/o drenaje al frente de su domicilio para estar en posibilidad de contratar el servicio solicitado.

LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA, ESTO QUEDA SUJETO A UNA INSPECCIÓN Y REVISIÓN POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS PERTINENTES PARA SU DICTAMEN.

En caso de que para la instalación de la toma se requiera ruptura de pavimento, se entregará al interesado oficio en el que se le indique que deberá solicitar ante la **Dirección de Desarrollo Urbano** del Ayuntamiento correspondiente el permiso correspondiente.

Cuando sea aplicable, el interesado deberá presentar el pago o solicitar los requisitos para el cobro de Derechos de Conexión a la infraestructura en el **Departamento de Control de Tomas de Agua**, y posteriormente realizar el pago, por el cual se le extenderá comprobante que será necesario presentar para la contratación.

UNA VEZ INGRESADO EL EXPEDIENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 MESES, SI TRANSCURRIDO ESTE TIEMPO EL USUARIO NO CUMPLE, NO SOLVENTA O NO FORMALIZA SU CONTRATO, SU SOLICITUD SERÁ CANCELADA Y TENDRÁ QUE INICIAR SU TRAMITE DE TOMA NUEVA.

Aviso de privacidad simplificado para contratación de toma nueva de servicio de agua potable, drenaje y saneamiento. La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, ver. Es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Analizar, verificar e integrar el expediente de la documentación proporcionada.
- Realizar la inspección y supervisión del inmueble.
- Determinará el tipo de usuario y elaborará la codificación del inmueble.
- Realizar y notificar el presupuesto de instalación de toma nueva de agua y emitir el formato de pago.

Se informa que no se realizarán transferencia de datos que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que pueda hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica. www.cmasxalapa.gob.mx en la sección de datos personales.

